



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

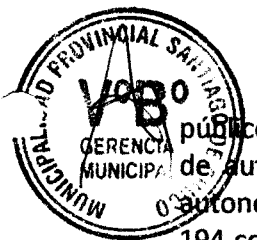
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 30 de Enero de 2019.



Vistos: El Informe N° 044-2019-SEPYMA-MPSCH/SG, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y el Informe N° 10-2019-MPSCH/DTTSV, proveniente de la División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, por el cual solicita designar a los funcionarios responsables de la actualización del Registro Nacional de Sanciones (RNS); y,

CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones. Como Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades en su Artículo 194 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Reglamento Nacional de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, define al Registro Nacional de Sanciones: Catastro global de información sobre las sanciones e infracciones al tránsito terrestre, tipificadas en el presente reglamento. Se encuentra a cargo del Viceministerio de Transportes y es actualizado permanentemente por la Policía Nacional del Perú, las Municipalidades Provinciales y la SUTRAN, conforme a lo establecido en el citado Reglamento;



Que, la Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15 publicada el 15 de febrero de 2018, aprueba la Directiva N° 002-2018-MTC/15, cuyo objetivo es establecer los "Lineamientos y procedimiento para la Inscripción y Actualización de Actos en el Registro Nacional de Sanciones", y tiene por finalidad "garantizar el uso adecuado del Registro Nacional de Sanciones, de modo que las papeletas de infracción, las sanciones y medidas preventivas impuestas por el incumplimiento de las normas de tránsito, se realicen de manera correcta y transparente"; el numeral 7.4 del punto 7. Disposiciones Generales, precisa que, para el cumplimiento del registro y actualización de los actos inscribibles en el Registro Nacional de Sanciones, las autoridades competentes deberán solicitar ante la DGTT la generación de "usuarios operativos" y "usuarios de aprobación ...", y el numeral 7.6 sobre los responsables de solicitar el acceso al Registro Nacional de Sanciones, respecto a las Municipalidades Provinciales deberá solicitarlo indistintamente, el Gerente Municipal o el responsable en materia de tránsito;

Que, mediante el Informe N° 10-2019-MPSCH/DTTSV, el Jefe de la División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, presenta la propuesta de los servidores de dicha División, para ser designados como "usuario de aprobación" y "usuarios operativos" del Registro Nacional de Sanciones (RNS), lo cual ha sido aceptado por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por lo que es procedente emitir la resolución respectiva;



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2019-MPSCH

Pág. 2 de 2.



Estando a las consideraciones expuestas, y a lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Tránsito, D.S. N° 016-2009-MTC y su modificatoria el D.S. N° 003-2014-MTC, la Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15 que aprueba la Directiva N° 002-2018-MTC/15, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsables de registrar y actualizar actos inscribibles en el Registro Nacional de Sanciones (RNS), a los siguientes servidores municipales:

USUARIO DE APROBACIÓN

Emilio Andrés Taboada Esquivel, identificado con DNI N° 25582714, en su condición de Jefe de la División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

- Aprobará las actualizaciones realizadas por su Usuario Operativo

USUARIO OPERATIVO

Rufino Jacinto Reyes Coronel, identificado con DNI N° 19664183, en su condición de trabajador asignado a la División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

- Jefe: Registra, actualiza, anula y prescribe papeletas de infracción al tránsito. Registra, actualiza Resoluciones. Registra y actualiza medidas preventivas.

Eloy Santiago Salvatierra Tolentino, identificado con DNI N° 17845430, en su condición de trabajador asignado a la División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

- Asistente: Registra y actualiza papeletas de infracción al tránsito. Registra, actualiza Resoluciones. Registra y actualiza medidas preventivas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial y demás áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE